

Guayaquil, 8 de Abril de 1.994

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA CLEMENSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo me informar que los administradores de la Compañía AGRICOLA CLEMENSA S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal ante citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.993 reflejan la real situación de la Empresa, por lo que puedan gozar de confiabilidad.

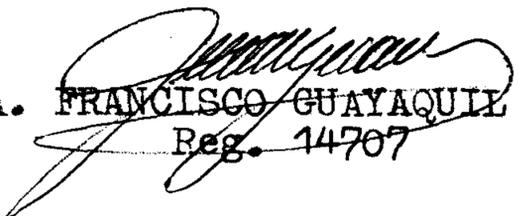
Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio de 1.993.

No existen comentarios que hacerse a la juntas generales de accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores: y el estado de pérdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañías y resultado obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente


CPA. FRANCISCO GUAYAQUIL MENA
Reg. 14707

27 ABR 1994

